

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE  
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, cinco (5) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS (mayor de edad)  
Radicación No. 20 001 31 10 001 **2018 00197 00**  
Demandante: MARIA DENIS FLORES HOSTIA  
Demandado: ELMER DE JESÚS FLOREZ HOSTIA

En atención a que a la fecha el curador designado ALEJANDRO EUSTORIGIO MAYA ARAQUE, no ha manifestado la aceptación del cargo, habiendo transcurrido un mes desde su designación, el despacho en procura del impulso del proceso lo RELEVA y en su reemplazo se DESIGNA a la doctora ENITH EDELMA VILLERO en su reemplazo.

ENVÍESE la comunicación a la designada en la forma prevista en artículo 49 C. G. del P. El designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar, para lo cual se compulsaran las copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA  
JUEZ

CDN  
MARCONIGRAMA: 499

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No. \_\_\_\_\_ de fecha  
\_\_\_\_\_ se notifica a las partes  
el presente auto, conforme al Art. 295 del  
C. G. P

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA  
Secretario